



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2017.- EXTRAORDINARIA.-

PUNTO 1º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO AÑO 2017 Y BASES DE EJECUCIÓN.-

Se presenta el Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) correspondiente al ejercicio 2017, así como sus Bases de Ejecución junto con sus Anexos e informes.

El Proyecto de Presupuestos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) correspondiente al ejercicio 2017 tiene el siguiente resumen:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.689.893,37
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	182.639,32
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	670.141,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.957.857,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	132.919,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	6.641.450,39

GASTOS

Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	2.372.057,62
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.472.056,02
3	GASTOS FINANCIEROS	9.617,97
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.325.247,02
5	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	79.031,80
6	INVERSIONES REALES	135.731,08
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	212.708,88
	TOTAL	6.641.450,39



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Asimismo, se presentan los presupuestos de los patronatos municipales: Patronato Municipal de Deportes, Patronato de Cultura Etxe Zaharra y Patronato de la Escuela de Música "Julián Gayarre" de Noáin.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Clasificación económica de los ingresos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	47.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	149.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	350,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	196.350,00

Clasificación económica de gastos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	102.850,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.500,00
	TOTAL	196.350,00

PATRONATO DE CULTURA ETXE ZAHARRA DE NOAIN

Clasificación económica de los ingresos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	44.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301.350,00
	TOTAL	345.650,00

Clasificación económica de gastos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	303.725,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.925,00
6	INVERSIONES REALES	4.000,00
	TOTAL	345.650,00

PATRONATO MUNICIPAL DE LA ESCUELA DE MUSICA "JULIAN GAYARRE" DE NOAIN

Clasificación económica de los ingresos:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	303.085,12
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	336.198,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTO	15,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	TOTAL	639.299,00

Clasificación económica de gastos:

GASTOS		
Capítulo	Denominación	Previsiones iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	588.160,38
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.138,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.450,00
6	INVERSIONES REALES	4.550,00
	TOTAL	639.299,00

Se da cuenta continuación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único año 2017, así como el informe emitido por Intervención Municipal de fecha 2 de marzo de 2017 y el informe de síntesis emitido por Secretaría Municipal de fecha 14 de febrero de 2017.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, 1 voto en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) ejercicio 2017 y sus bases de ejecución.

Antes de comenzar el debate, Sra. Balda manifiesta que a ella no le ha llegado la documentación en papel tal y como la solicitó al igual que a Sr. Jiménez.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Ilundain le responde que se dio orden de realizar una copia del borrador de los presupuestos para cada grupo político salvo que algún Corporativo lo solicitara expresamente en papel. Se estuvo debatiendo el tema en el Ayuntamiento dado el importante volumen de la documentación si se mandaba íntegramente a todos los Concejales pero como se manda de forma electrónica y de forma resumida se decidió no adjuntarla a todos los que reciben la convocatoria en papel.

Sr. Marco indica que no han tenido conocimiento de esta decisión y que ya el año pasado se quejaron y se decidió enviar la documentación con mayor antelación. Añade que, si no se equivoca, es requisito indispensable por Ley que la documentación íntegra se envíe a todos los Corporativos y no uno por cada grupo político y considera que se debe cumplir la Ley. Reitera que el año pasado se obtuvo el compromiso del equipo de gobierno de enviar una copia a cada Corporativo y con la suficiente antelación y no se ha hecho así en este ejercicio. Añade que no es factible poder compartir el expediente entre 5 Corporativos y considera que no representa tanto trabajo el dar una vez al año una copia del borrador de los Presupuestos a todos los Corporativos.

Sr. Ilundain entiende que aunque se remitió a todos los Corporativos el expediente por vía electrónico es cierto que en papel es más fácil de revisar y que por error quizás no quedó claro que se iba a entregar a demanda de los Corporativos.

Sr. Marco reitera que la Ley exige que se entregue el expediente íntegro a los Corporativos y que aunque se pueda enviar por otros canales o medios, aún hay gente que no tiene Internet y recuerda el compromiso adquirido por el grupo de gobierno de su envío con mayor antelación y un ejemplar a cada uno de los Corporativos como así constará en la grabación de audio de la correspondiente sesión plenaria del año 2016.

Sr. Ilundain añade que el expediente se ha facilitado con una antelación de 10 días aproximadamente.

Sr. Irisarri señala que llega la convocatoria por correo electrónico con un enlace a todo el expediente de Presupuestos y que todos Corporativos tienen cuenta electrónica y teléfono móvil y/o ordenador y pueden acceder a esta información de forma sencilla. No obstante considera que al que lo ha pedido expresamente en papel tiene todo el derecho a reclamarlo. Añade que la opción de correo electrónico es muy buena, accesible a todo tipo de consultas.

Entrando en materia, Sr. Ilundain explica de forma pormenorizada del proyecto de Presupuestos del ejercicio 2017.

En función al informe de Intervención Municipal señala que los Presupuestos del ejercicio 2017 siguen una línea bastante prudente en cuanto al equilibrio de ingresos y gastos. Por una parte se ha intentado compensar la línea decreciente de ingresos



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

que la situación económica marca y la principal vía que se ha adoptado para compensar estos menores ingresos y la principal novedad es la aplicación de la línea de inspección de I.A.E e I.C.I.O., ya que las cifras marcan que la previsión de duplicar esa línea de revisión de tributos nos puede dar un margen de maniobra positivo a la hora de afrontar nuevos gastos y nuevas necesidades.

En relación con el mantenimiento de los presupuestos de los Patronatos, se ha intentado seguir la línea del año anterior que es, en la medida que permiten los Presupuestos, ir incrementando las partidas exceptuando el Patronato de la Escuela de Música que es el que permanece estable, el resto los Patronatos de Deportes y Cultura tienen un margen de crecimiento entorno a un 5%.

Añade que otras de las partidas que tienen algún incremento son gastos de personal, parte de esta subida va destinada a completar el tercer turno de Policía Municipal durante todo el año, ya que creen que es uno de los deberes que marcan nuestras competencias, entendiendo que la Policía Municipal es uno de los mayores servicios que puede dar el Ayuntamiento a la ciudadanía entre otros muchos. Por ello se ha trabajado en cumplir con la premisa de mantener el servicio de Policía Municipal durante todo el año en el turno de noche. Actualmente solo se mantenía durante los meses de verano. Debido a ello teníamos el trastorno que hasta ahora había que contratar a auxiliares de agentes municipales en primavera y dado que desde la Escuela de Seguridad no se están haciendo nuevas promociones de Policía Municipal y que toda la Comarca de Pamplona estamos en la misma situación de deficiencia de efectivos cada año se estaba haciendo más difícil esa contratación de auxiliares. En vistas a ello el Jefe de Policía Municipal realizó un informe al respecto indicando las dificultades que tuvieron el año pasado a la hora de contratar los auxiliares y los problemas acrecentados que podríamos tener este año ya que Pamplona va a sacar un número importante de plazas de Policía Municipal lo que iba a reducir en gran medida nuestro margen de maniobra para contratar nuevos auxiliares de forma eventual. Como ya disponíamos de ellos ya que se prorrogó su servicio hasta diciembre se consideró que era una buena medida hacer el esfuerzo de ampliar su contratación por 3 meses más y así asegurarnos que estos auxiliares de policía iba a estar en nuestro municipio durante todo el año.

A su vez se incrementa la partida de personal para realizar una prueba piloto de 4 meses para ampliar el horario de la Biblioteca Pública al horario de mañana ante otra solicitud planteada por el Patronato de Cultura Etxe Zaharra de Noáin, propuesta que el equipo de gobierno consideró interesante sobre todo para poder valorar cara al año que viene si la demanda ha sido la suficiente o no.

Añade que se ha incluido también en Presupuestos la partida destinada al Plan de Empleo que el año pasado se incluyeron a través de modificaciones presupuestarias durante el ejercicio. Informa que este año ya que desde Gobierno de Navarra se modificó la fórmula de contratación y se instaba a las Entidades Locales a realizar las contrataciones desde primeros de año y en ellas se debía marcar ya a cuantas



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

personas se pretendía contratar por ser necesarias y en función a su nivel de protección social podían estar clasificadas en 4 grupos diferentes, consideraron interesante incluir esta partida en Presupuestos y tenerla así comprometida. La consignación asciende aproximadamente a 70.000 euros y con ello se pretende reforzar con 5 personas el área de servicios múltiples y con dos personas al área de jardinería durante todo el año.

Otra de las medidas que más pueden afectar al Presupuesto es un dinero que figuraba en Remanente de Tesorería por importe de 113.000 euros que se venían acumulando de una serie de partidas de subvención de obras a los Concejales que no habían ejecutadas durante estos últimos años y que habían ido a incrementar el Remanente de Tesorería y que condicionaba en cierta medida la Regla de Gasto. A este tema se le ha buscado darle salida y hablando con los distintos Concejales se ha llegado al acuerdo de una fórmula de que esa partida de 113.000 euros iría sacando a presupuestos para los próximos 2 años para financiar materiales de obra para acometer las diferentes actuaciones que se marcaran como necesarias en los distintos Concejales. En esta programación en 2017 se establecería una partida de 50.000 euros y en 2018 el resto, es decir, 63.000 euros.

También durante los primeros meses de este año se han tenido que hacer las previsiones del Plan de Inversión Local para los próximos 3 años y, tal y como se facilitó la información a los Corporativos, se ha intentado hacer una valoración de actuaciones que podrían ser objeto de subvención por el PIL. Entre otras vienen reformas de instalación de alumbrado para mejora energética, mejoras de envolventes de fachadas, eliminación de barreras arquitectónicas, sustitución de depósitos de ACS para empresa pública, es decir una serie de actuaciones que ya se han valorado y que tienen que ir programadas en los próximos 3 años, en base a que el Gobierno de Navarra dé el visto bueno y las incluya.

Otra novedad es la inclusión de una partida de 27.000 euros para mejoras energéticas desde el Área de Agenda 21, ya que desde el departamento técnico de esta área se les hizo ver que todas las inversiones que se estaban realizando relacionadas con el ahorro energético en los años posteriores repercutía favorablemente al Ayuntamiento en el gasto corriente. Entonces se decidió crear una partida nueva que englobaría todas las inversiones que fuesen “encajables” dentro de esa partida, ya que es un dinero que se invierte pero que inmediatamente va generando beneficios en los años posteriores.

En servicios sociales, se ha incrementado la aportación municipal a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin en un 20%.

Sr. Marco, en nombre de UPN, pregunta si todo el equipo de gobierno ha valorado favorablemente este proyecto ya que en Comisión se ha visto un posicionamiento en otros temas (salario, tasas de veladores, etc) y posteriormente en Pleno han adoptado acuerdo variando la postura y por ello pregunta esto para asegurarse si



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

este proyecto se va a apoyar por todos los miembros del equipo de gobierno, ya que se trata de una unidad que ha dictaminado de una forma concreta en la Comisión de Hacienda.

Sr. Ilundain le responde que habrá que respetar el derecho de voto de cada uno de los miembros del equipo de gobierno.

Sr. Marco entiende que en la exposición se debe establecer unos argumentos y concretar el sentido del voto de cada uno de los miembros, ya que entiende que se debe hacer así por seriedad y proyectar una imagen de pueblo, una imagen seria, saber si los apoyan y porque lo hacen o no.

Sra. Antolín le responde que no es ha lugar el que pregunte Sr. Marco sobre que van a votar. Cuando llegue el momento de votar así se hará y punto. Le parece una postura poco adecuada. Añade que cualquier puede tener una opinión concreta hacia el Presupuesto y que la conocerá en el momento de la votación.

Sr. Marco le responde que el equipo de gobierno ha preparado un proyecto de presupuestos que ahora están exponiendo para someterlo a votación y simplemente y del modo más natural quieren saber la opinión del equipo de gobierno del cual forma parte EH-BILDU y son partícipes de las decisiones que se adoptan y quieren saber respecto a ese documento que van a votar. Insiste que les ha pasado con el tema del sueldo del Alcalde y tasas de las terrazas que son temas que se han trabajado en Comisión de Hacienda y se establece un dictamen, estas intenciones pueden ser modificadas previas unas explicaciones, pero posteriormente se han adoptado acuerdos en otro sentido. Por ello les gustaría saber si el documento que ha preparado el equipo de gobierno cuenta con la unanimidad del mismo, que supone que así será y lo que es más natural.

Los Corporativos asistentes y que integran el equipo de gobierno asienten.

Sr. Marco, en nombre de UPN, manifiesta que entrando en el tema de los Presupuestos y agradeciendo como siempre la presencia del Interventor que es quien va a dar rigor a todo lo que se hable aquí, en primer lugar quiere recordar que en vistas a lo que sucedió en el curso pasado, las bases de ejecución del Presupuesto del año 2017, que se pelee entre todos para que se cumplan y que no ocurra como en 2016 con todas esas partidas presupuestarias que la mayor parte de ellas se ha quedado al final se ejecutar, etc., reiterando que nos tenemos que regir por esas bases del presupuesto y que contra más nos ajustemos a ellas pues mejor para todos.

Decir que han detectado un incremento en todas las partidas, que la que más les ha llamado la atención es la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Noáin por un importe aproximado de 50.000 euros, y decir que cuando empezó la legislatura el equipo de gobierno tenía una opinión de esta



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Mancomunidad y de las aportaciones que se efectuaban y por ello les extraña que se haya aumentado esta partida.

Añade que se basan las mejoras presupuestarias ya desde hace tiempo en la inspección de tributos, que considera que es una buena medida pero tampoco conviene que Noáin (Valle de Elorz) se haga famoso por sus inspecciones tributarias y con ello se espante a posibles empresas que quieran ubicarse en nuestro término, que son los creadores de puestos de trabajo. Añade que cuando hay un Plan de Inspección de Tributos se establecen una serie de criterios donde se recogen las pautas que se van a aplicar en las revisiones de las distintas actividades económicas de las empresas, y decir que por error entendieron en Comisión de Hacienda, que la comisión que percibía la anterior empresa era similar a la de Tracasa y posteriormente han visto que esta es superior y si que dijeron que van a solicitar el expediente para revisar este porcentaje ya que les extraña que se haya incrementado en tal medida.

En cuanto a las transferencias corrientes se han incrementado en un 5,06% y se alegra por ello ya que vienen muy bien para las arcas municipales, añade que hemos atravesado una gran crisis en la legislatura pasada y ahora la situación es algo más favorable, con un aumento de 200.000 euros en el Presupuesto total.

Si que no están de acuerdo, viene en el punto nº 3 del Orden del Día, aprobar la liquidación de esas partidas presupuestarias de subvenciones destinadas a los Concejos del Valle para ejecución de obras. No les parece bien porque en su día, la situación ha cambiado mucho ya que antes había un Concejo como es Zulueta que ahora está integrado en el Ayuntamiento, y no están de acuerdo ya que la Comisión de Relaciones con el Valle no se ha convocado nunca. En las manifestaciones de Sr. Ilundain ha oído que ha hablado con los Presidentes de los distintos Concejos. Añade que no se cuenta con el grupo municipal UPN para nada, la transparencia ha ido a muchísimo menos máxime cuando estamos junto en el punto exacto de mitad de legislatura, y decir que por conversaciones con algún miembro de Concejos si que no están de acuerdo en que se inviertan esos 113.000 euros en dos años en personal para que ejecute obras de pavimentación, mantenimiento de calles, etc., porque hay Concejos que tienen otras necesidades aunque haya entidades que hayan dado el visto bueno a este planteamiento, pero otros hubieran preferido que se mantuvieran los criterios que había o actualizados por puntos de luz, número de habitantes y hacer proyectos concretos que tienen ellos, como ludoteca y local de jóvenes en Elorz y con esta medida no lo van a poder hacer, se quita autonomía a los Presidentes de los Concejos, que entiende que son entes que trabajan muy bien y con muy pocos recursos, y que al que quiera el planteamiento del Ayuntamiento que se haga pero al resto que se les de solución.

Ven que la situación financiera en la que se quedó Noáin (Valle de Elorz) en el año 2015 en el cambio de legislatura y pide al Interventor que si se equivoca en algo así lo corrija, se dejó un municipio con un nivel de endeudamiento que sobre 1.000



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

euros debía pagar 30 euros de hipoteca con un periodo de 9 años hasta el vencimiento, una deuda muy baja, con una lista de infraestructuras ejecutadas en los últimos tres lustros tremenda y en la anterior legislatura que es en la que menos inversiones se realizaron, se hizo la reurbanización integral de la Calle San Juan de Noáin, reurbanización integral de la Calle Inmaculada de Noáin, cambio completa del a cubierta del Instituto, creación de un bloque de huertas en Agenda 21 en la salida del pueblo, el gimnasio en el polideportivo, los vestuarios en la piscina, una serie de inversiones que se han ejecutado conforme se ha podido y contra el Remanente de Tesorería, han tenido la suerte de poder contar siempre con estos recursos, con una deuda de 2.800.000 euros se quedó un Remanente de 1.000.000 euros. Y ven ahora con todos los avatares que han pasado de cambio de Alcaldía que no se han expuesto de gran medida en el Pleno y cree que es fundamental dar explicaciones de forma razonada para el pueblo tal y como ha preguntado por el sentido del voto en el proyecto de presupuestos. Entiende que esta falta de información es muy perjudicial para la imagen de Noáin (Valle de Elorz), y ven y lo que más echan en falta es que no hay proyectos, quedan dos años de legislatura y considera que en opinión de su grupo son unos presupuestos “pobres” y que no demuestran ilusión de nada. Añade que en la situación económica actual hay posibilidades para muchas cosas y lo que falta es el proyecto. Entiende que hemos perdido y era algo un punto por el que debiéramos haber luchado todos, las condiciones en que se nos queda por ejemplo el Instituto de Educación Secundaria Obligatoria. Están incluidas obras en dicho centro en el Presupuesto pero se ha perdido la oportunidad de dejar Noáin dotado con muy buenas infraestructuras y que la atención educativa que Noáin ha prestado al ámbito territorial históricamente hubiera seguido siendo la misma y que ya no lo es.

Se acuerda que Sra. Antolín le comentó en este Pleno que no se podía ampliar el Instituto porque había informes del Departamento de Educación por el parking y aún está esperando ver esta documentación habiéndola solicitado hace mucho tiempo.

Sra. Antolín le responde que en dicha reunión estaba también la Directora del Instituto y el Gerente y que esos informes los tiene que pedir al Departamento de Educación.

Sr. Marco continúa indicando que las sentencias que se están produciendo sobre liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalías), se están produciendo unas recaudaciones espectaculares por este tributo municipal que es en cierta medida lo que está salvando los Presupuestos y pide prudencia ante estas sentencias cuyos fallos cada vez son más frecuentes los que indican la obligatoriedad de devolución de estas cuotas por ser cobros indebidos. Es conocedor que no es responsabilidad del Ayuntamiento para nada ya que es cuestión de legislación de ámbito superior pero pide aplicar el principio de prudencia, que es en contabilidad de los primeros que se sacan a relucir.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Por último indica que aparte de la transparencia a la que ya ha aludido, les ha llamado la atención los populares y participativos que iban a ser los Presupuestos.

Sr. Ilundain, en nombre de QUEREMOS NOAIN y por alusiones, responde a las afirmaciones de Sr. Marco.

En cuanto a presupuestos participativos se le ha olvidado comentar la inclusión de una partida presupuestaria con una consignación de 3.000 euros para un concurso de ideas para la zona del campo de futbol Bisaires, cantidad muy modesta pero se va a hacer un concurso para aportación de ideas y así que se produzca una participación ciudadana a la hora de elegir el proyecto que más se ajuste a esa área.

En cuanto a las previsiones a las que ha hecho referencia, como bien habrá visto en los Presupuestos han sido bastante previsores, si bien es verdad que nadie sabe todavía que va a pasar con esa tema, existe la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el tema juzgado en Guipúzcoa y es previsible que se traslade al resto de Comunidades pero al día de hoy nadie ha determinado como va a quedar configurado este impuesto, razón por la cual estos presupuestos han sido bastante más ajustados de lo que podían haber sido.

En relación a las afirmaciones sobre que en años anteriores se ha dotado al pueblo de infraestructuras, le responde que son correctas pero las circunstancias eran muy distintas, de hecho tenemos algo que antes no había que es la "Ley Montoro" que nos exige cumplir una Regla de Gasto y no poder gastar por encima de nuestras posibilidades, que no quiere decir con ello que en legislaturas anteriores se haya gastado por encima de nuestras posibilidades, que es verdad lo que dice y que ahí están las cifras, pero si que ahora no se puede ir con esa alegría en tanto que antes se manejaban presupuestos de 12 millones de euros o superiores y ahora no llegamos a los 8 millones.

Respecto a que no se ha convocado nunca la Comisión de Relaciones con el Valle, él no forma parte de la misma y lo ignora y dará la palabra al Concejal del Área, pero apuntilla un dato, en 16 años nunca se había reunido la Comisión de Agenda 21 y nadie ha puesto el grito en el cielo.

Sr. Marco le responde que no había Comisión de Agenda 21 como tal, sino que estaba integrada en otras Comisiones que se reunían mucho más que la actual. Había un Concejal del área pero no había Comisión como tal.

Sr. Ilundain le concede el margen de la duda, y solicitará que Sr. Pérez Bakaikoa explique el tema de las partidas de los pueblos, que es el artífice conjuntamente con el resto del equipo de gobierno.

En cuanto a la inspección de los tributos, decir que si inspeccionamos mucho a las empresas igual se van, quiere indicar que si a los ciudadanos se les exige el pago



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de contribuciones e impuestos a las empresas también. Si a los ciudadanos de la calle se exige que cumplamos a las empresas en igual medida. No se trate de estrujar a nadie y lo sabe bien Sr. Marco ya que este plan de inspección comenzó en la anterior legislatura. Cree que en esto somos punteros, de las pocas localidades de Navarra que lo hacemos, y que creen que es justo no agravar a los ciudadanos también a las empresas que para eso tienen sus márgenes de beneficios, etc. y lo único que se les hace es aplicarles lo que tienen que pagar, nadie se debe escandalizar por ello.

Sr. Marco manifiesta que está de acuerdo pero que el Ayuntamiento no destaque mucho. Cuando se hace un Plan de Inspección Tributaria se debe establecer unos límites y si son muy bajos las revisiones se aplican al 80% de la población y de igual manera no se pongan muy altos a las empresas para que vean más atractivos otros municipios de la zona.

Sr. Ilundain comparte con Sr. Marco este criterio pero entiende que la tendencia de las inspecciones va a ir en aumento ya que las Administraciones Locales van a tener que seguir esta línea porque va a ser de las pocas fuentes de financiación aparte de las ya conocidas que pueden utilizar. Entiende que vamos a ser “punta de lanza” como en otras ocasiones pero considera que va a ser para bien.

Respecto al incremento de las aportaciones de la Mancomunidad de los Servicios Sociales de Base, informa que este incremento viene motivado porque había una serie de actuaciones que venían siendo subvencionadas por un ente externo y que este año han perdido esta subvención. Su grupo, a nivel político, sigue convencido de que la Mancomunidad tiene una forma de funcionamiento que no es igualitaria, en tanto que Noáin aporta más del 50% de recursos a esa Mancomunidad y sin embargo su capacidad de decisión en esa Asamblea no es mayoritaria. Entonces si este Ayuntamiento es quien más aporta creen que debería ser el que mayor capacidad de decisión tuviese, pero este es otro debate.

Sr. Marco entiende que el único modo de evitar esto es que existiese una norma por la cual el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tuviera siempre la Presidencia de la Mancomunidad y recuerda que este cargo históricamente ha sido ostentado por esta entidad hasta el inicio de esta legislatura pero por una cuestión muy sencilla, por saber negociar, por saber ceder, y ellos creen que el inicio no fue bueno.

Sr. Ilundain considera que es un debate que ya se ha dado y quiere dar la oportunidad a sus compañeros de responder a las afirmaciones planteadas en este punto del Orden del Día.

Sra. Antolín informa que en una Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base se pidió revisar todos los expedientes de los programas de servicios sociales de base y en ello están. Se están revisando todos los programas desde el año 2013 a 2014-2015, con sus memorias y de forma individualizada para poder efectivizar



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ese funcionamiento y poder detectar el punto débil de cada programa para poder intensificarlo y están saliendo cosas muy interesantes al respecto.

En cuanto al tema del programa del S.A.D. se llegó a la conclusión de la necesidad de crear un Centro de Día, en el programa de Igualdad se habló de mancomunar los campamentos urbanos, ya que las APYMAS de los centros escolares se encargan de estos campamentos urbanos y si los Ayuntamientos nos implicamos en este tema y se hace mancomunado se pueden lograr mejores precios y que se llegue a cubrir más gente con estos campamentos y así se trabaja la igualdad y por la conciliación familiar. Ahora están viendo el programa del Banco de Alimentos y están trabajando en ello, es una labor muy minuciosa que supone leer mucho y sacar los puntos débiles de cada programa. En el tema de empleo social se iban a reunir con los Alcaldes.

Sr. Martínez de Lizarrondo, en nombre de PSN/PSOE, manifiesta que desde que comenzó la legislatura todos los Presupuestos han sido “continuitas” y él esperaba en coordinación con el anterior Alcalde, haber planteado algún proyecto nuevo y echa en falta no sólo proyectos de infraestructuras deportivas, etc., sino también de otras áreas, de invertir con el Remanente de Tesorería para ir funcionando poco a poco y solventar la legislatura, así vienen unos presupuestos pobres y continuidas para inversiones, se financian gastos corrientes y poco más, y no se plantea ningún proyecto concreto, como hacer una escuela o instituto, aunque conoce los trámites realizados ante el Departamento de Educación. Considera que terrenos podría haber y al final va a desviar a parte del alumnado a Mendillorri.

Sra. Antolín le responde que se va a enviar al Instituto de Mendillorri a los alumnos de Beriain y los mismos están de acuerdo.

Sr. Martínez de Lizarrondo añade que quiere hacer hincapié en que en este Ayuntamiento hay una cantidad de gastos muy importantes relativos a los Patronatos y lo considera una “sangría”, ya que la mitad del Presupuesto se va en financiar a los mismos y es conocedor de la existencia de un informe de la Cámara de Comptos de Navarra que recomienda revisar la figura de los Patronatos y tratarlos de otra forma dentro de la estructura municipal para que funcionen y los gastos no sean tan importantes.

De todos modos su votación irá en el sentido de que considera el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2017 “continuitas” y esperaba que al cambiar el equipo de gobierno iba a haber otra iniciativa por su parte de hacer infraestructuras u otros proyectos. Ve que hay un campo de fútbol abandonado y no ve ninguna iniciativa.

Sr. Ilundain reitera que hay una partida de 3.000 euros para un concurso de ideas para el campo de fútbol “Bisaires”, participativo con la ciudadanía. En cuanto al resto de inversiones, tal y como ha dicho Sr. Marco, el municipio está en un momento que tiene todo prácticamente construido salvo el nuevo Instituto y recuerda que luego



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

hay que mantenerlo. Añade que como ha dicho Sra. Antolín faltaría un Centro de Día o una residencia pero el resto de infraestructuras están ya construidas.

Añade que el año que viene con las obras de libre designación del Gobierno de Navarra se dará cabida a una solución en el espacio del campo de fútbol, con una posible inversión, en función que la misma sea factible.

Añade que la gestión municipal es algo vivo que depende de lo que pase con las Plusvalías y que el Remanente de Tesorería ha disminuido ante una serie de gastos que se tuvieron que acometer por encima de lo habitual. Añade que este Remanente no se puede aplicar a grandes inversiones sobre todo porque la "Ley Montoro" lo prohíbe.

Sr. Martínez de Lizarrondo le responde que el año 2016 se creó la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., que cuenta con un Plan de Inversiones muy bueno y aquí solo se han hecho "pegotitos" para seguir funcionando.

Sr. Ilundain le responde que del Plan de Inversión del PIL para el año 2017, dos inversiones de las 4 previstos son de la empresa pública. Una asciende a 80.000 € y otra a 60.000 € - 70.000 €, es decir, casi 150.000€ en esa área para 2017.

Siendo las 19:48 horas se incorpora a la sesión Sr. Subirán.

Sr. Subirán, en nombre de I-E, manifiesta que le sorprende lo que indica Sr. Martínez de Lizarrondo cuando pertenece al Consejo de Administración de la empresa pública, sabe las inversiones que se van a realizar, los estudios realizados, la situación actual de la empresa, las comparativas entre 2016 y el actual, de cuando se les decía que había pérdidas y ahora son ganancias. Reitera que los beneficios se van a revertir en inversiones en piscinas de verano, por ello pide que se deje trabajar y que las cosas no se hacen en 1 año. Añade que todos los miembros del Consejo de Administración están trabajando en la misma dirección.

Sra. Casajús quiere comentar que lleva dos meses en la Concejalía del Servicios Sociales y le parece un objetivo primordial y prioritario que en Noáin haya un Centro de Día para personas mayores y que el mismo pueda ser ampliado posteriormente a una Residencia.

Añade que se está tratando el tema del Banco de Alimentos y reitera que cuando se habla de invertir le parece prioritario el Centro de Día en Noáin, considerando que es una inversión importante y que le parece que hay que dar tiempo a las cosas, ya que ella lleva 2 meses.

Sr. Marco pregunta si hay alguna partida para acometer el Centro de Día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sra. Casajús le responde que todavía no. Añade que es la primera reunión de Presupuestos a la que asiste y previsión hay.

Sr. Marco le responde que le parece muy buena propuesta, que ojalá se pueda hacer una residencia pero que al día de hoy no hay nada incluido en el Presupuesto y llevan tiempo oyendo hablar de este proyecto.

Sr. Martínez de Lizarrondo considera que se debe comenzar por el Centro de Día.

Sr. Pérez Bakaikoa quiere responder a las afirmaciones de Sr. Marco sobre la Comisión de Relaciones con el Valle y que le han comentado que no ha habido reuniones con él por parte de los Presidentes de los Concejos del Valle. Añade que estos le han comentado que no conocían al anterior Presidente de dicha Comisión y que con él se han reunido unas cuantas veces y que están bastante contentos para llevar adelante proyectos del Valle. Sr. Marco ha señalado que no hay proyectos, pues figuran 113.000 euros que se van a invertir en proyectos relacionados con los pueblos del Valle. Desconoce si por dejadez del anterior Presidente de esta Comisión o por desilusión de los Concejos del Valle se han quedado estos fondos sin repartir o si destinar a infraestructuras ya que eran proyectos que han estado durante mucho tiempo en un cajón y ahora que quieren sacarlos el grupo municipal UPN pone trabas y quiere votar en contra.

Sr. Marco le responde que están en contra no de que se vayan a invertir estos 113.000 € sino de cómo se van a invertir. Insiste que ellos también han hablado con vecinos del Valle y se ha referido en que no han convocado la Comisión de Relaciones con el Valle y en la anterior legislatura copias de las actas hay y conocerla la conocía todo el mundo. Pese a que han quedado 113.000 € pendientes de reparto, en Torres se hizo la Casa Concejil, en Guerendiain se ejecutó la sala concejil con la sala multiusos, infraestructuras de urbanización de calles, etc., inversiones en Elorz e Imarcoain, con trabajo prioritario y fundamental de los Presidentes de los Concejos, pese a todo que se ha hecho aún han dejado remanente para que se puedan seguir haciendo cosas. Añade que de los 200.000 euros que ha crecido el Presupuesto, 50.000 € provienen de ese remanente y los van a gastar de una forma que no todos los Presidentes de los Concejos están conformes y es algo que pueden contrastar y reitera que la forma en que se van a gastar no convence.

Sr. Pérez Bakaikoa considera que se deben priorizar inversiones y que los 113.000 € no dan para mucho y hay actuaciones a realizar en la carretera entre Imarcoain y Zabalegui por donde pasa todos los días el autobús.

Sr. Ilundain añade que no es cierto que haya ningún Presidente de Concejo que se haya opuesto a este uso del remanente. Han estado reunidos con todos ellos y todos están de acuerdo con el modo sino que además todos ellos han hecho aportaciones en actuaciones que quieren que se hagan y que las han puesto encima



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de la mesa para ver en que nivel se puede llegar con ese dinero. Por eso quiere puntualizar a Sr. Marco que desconoce quien le ha dicho ni en que contexto pero eso no lo puede repetir delante del Concejal del Área y de Alcaldía porque eso no es cierto.

Sr. Marco le responde que ha dicho desde un principio de varios Presidentes de Concejos estaban de acuerdo pero él ha hablado con gente de Elorz que no están conformes con este gasto.

Sr. Pérez y Sra. Casajús le indican que ha manifestado Sr. Marco que había hablado con Presidentes de Concejos.

Sr. Marco les responde que no ha sido así y que habrá que revisar la grabación del acta para contrastar este aspecto, reiterando que cuando se hablan de manifestaciones grabadas el equipo de gobierno no acierta en ningún caso, añadiendo que han pedido una copia de las grabaciones para que luego el equipo de gobierno no se desdiga e informa que han solicitado poder grabar las sesiones plenarias ya que aunque siempre se graban en el Ayuntamiento su grupo no dispone de ellas. En cuanto a lo de los Concejos insiste a Sr. Pérez Bakaikoa que si alguno no está de acuerdo con este uso del dinero se intente dar gusto a todos.

Sr. Pérez Bakaikoa le responde que eso es lo que se está intentando, para ello se reunieron con todos los Presidentes de Concejos y cada uno aportó sus propuestas.

Sr. Jiménez manifiesta que él es uno de los Concejales a los que tampoco les ha llegado el Proyecto de Presupuestos y ha escuchado a Sr. Alcalde que hay una partida presupuestaria con una consignación de 3.000 euros destinadas a un concurso de ideas para el campo de fútbol "Bisaires", y pregunta que si no tiene suficientes ideas el actual equipo de gobierno para evitar gastar ese dinero y dedicárselo a los jubilados, por ejemplo.

En este momento Sr. Alcalde advierte a las personas presentes en el Pleno de la obligación de guardar silencio y no expresar muestras de aprobación ni desaprobación interviniendo en la sesión.

Responde a Sr. Jiménez que evidentemente en este tipo de temas todos tienen ideas unas más acertadas y otras menos, pero que cuando se refiere a un espacio público de esa envergadura y de un nivel presupuestario igual inversión y grado aquí no es cuestión de ideas o si lo es ideas de profesionales urbanistas y que estos técnicos diseñen sus propuestas para un espacio público en un entorno determinado y que dentro de esas aportaciones, una o varias, entre todos se decidirá sin son aptas o no y se traslade a la ciudadanía como cualquier concurso de ideas. Añade que el equipo de gobierno tiene varias ideas pero creen que 3.000 euros en un espacio de esa envergadura no es cuestión de ideas particulares sino profesionales y que los Corporativos están aquí para hacer las cosas bien y con un respaldo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

profesional que lo atestigüe. En cuanto al gasto de 3.000 euros considera que hay cosas que cuestan mucho más y se da por conformes ya que deben ser hechas por profesionales.

Sr. Martínez de Lizarrondo entiende que debe ser el pueblo quien determine lo que quiere poner ahí y no un profesional, aunque lógicamente después y para la ejecución de la infraestructura se cuente con el apoyo y asesoramiento de profesionales.

Sr. Ilundain le responde que los profesionales harán sus diseños y participarán en el concurso y hacen sus aportaciones y propuestas. En este procedimiento puede participar también la ciudadanía con la elaboración de un proyecto diseñando el espacio. Estos proyectos se valorarán y se trasladarán a la votación popular. Entiende que es un procedimiento muy normal y con una partida de gastos muy conservadora.

Sr. Subirán añade que hay muchas obras en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) que se han hecho como dice Sr. Jiménez y han costado demasiado dinero, por ejemplo dentro del Área de Deportes la obra del baño de las piscinas de verano.

Sr. Ilundain vuelve a llamar al orden a los asistentes en el público.

Sr. Marco responde a Sr. Subirán que delante del Sr. Interventor ha descrito la situación financiera del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y puede hablar de la deuda media por habitante de las Entidades Locales en el Estado y de nuestro municipio, enumerando las infraestructuras realizadas en los últimos 15 años existentes en Noáin (Valle de Elorz) y que de 1.000 € de ingresos únicamente debemos destinar 30 € al pago de deuda que finaliza en 9 años. Añade que el actual equipo de gobierno entró en junio de 2015 y aún no han hecho nada en cuanto a inversiones.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pasado a votación por el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 5 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el ejercicio 2017 y sus bases de ejecución.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGÁNICA EJERCICIO 2017.-

PLANTILLA ORGÁNICA Y OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO DE 2017.-



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2017 AYTO. NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

														COMPLEMENTOS									
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir								
ALCALDÍA																							
1.1	Gerente-asesor organizativo	1	E		L.D.																		
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS																							
2.0	Secretaría	1	F	A	C.O.		50,67	35															
2.1	Vicesecretaría	1	F	A	C.M.		40,67	35							E								
2.2	Arquitecto/a	1	L	A	C.O.		35	35							V								
2.4	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.M.	15	28,52																
2.5	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.M.	15	38,52																
2.6	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.R.	15	28,52																
2.7	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.	15	23,52																
2.8	Responsable Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5													
2.9	Responsable Servicios M.	1	F	C	C.O.R.	15	30,52			5													
2.10	Oficial Administrativo/a	1	F	C	C.O.R.	15	23,52																
2.11	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	37,52			5					V								
2.12	Oficial Servicios Múltiples Jardinería	1	F	C	C.O.R.	15	19,35			5					V								
2.13	Conserje Colegio	1	F	D	C.O.R.	15	34,85				5												
2.14	Empleado S.M. / Recepción + Carnet B	1	F	D	C.O.	15	2,99			5					V								
2.15	Empleado S.Múltiples	1	F	D	C.O.R.	15	44,85			5													
2.16	Empleado S.Múltiples	1	F	D	C.O.R.	15	34,85			5													
2.17	Empleado S.Múltiples / Ord. - Conserjería interina	1	F	D	C.O.R.	15	28,96			5													
2.18	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	39,85			5					E								
2.19	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	60,86			5					E								
2.20	Empleado S.M. / Jardinería	1	F	D	C.O.	15	39,85			5													
2.21	Empleado S.Múltiples	1	F	D	O.	15	34,85			5													
2.23	Empleado S.Múltiples - Mto	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V								
2.24	Empleado S.Múltiples - Jard.	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V								
2.25	Empleado S.Múltiples - Jard.	1	L	D	C.O.	15	14,99			5					V								
2.26	Empleado S.Múltiples	1	L	D	C.O.	12	2,99			5					V								
2.27	Auxiliar Administrativo/a- Jardinería y Agenda 21	1	L	D	C.O.	15	44,05								V								
2.28	Auxiliar Administrativo/a	1	L	D	C.O.	15	44,05								V								
2.29	Encargado de jardinería	1	L	D	C.O. (11 meses/año)	15	39,85			5					V								



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- f) Complemento de prolongación de jornada
- g) Complemento de jornada partida
- h) Complemento responsabilidad
- i) Complemento dedicación

RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL FIJO Y EVENTUAL 2017

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A=Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionario o L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
ALCALDÍA						
1.1	Zapata Santos, Juan Carlos	Gerente-asesor organizativo		A	19/11/2015	L.D.
SECRETARÍA, SERVICIOS GENERALES, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS						
2.0	García Layana, M ^a Isabel	Secretaría Municipal	A	A	5	F
2.1	Trías Zalba, M ^a Angeles	Vicesecretaria	A	A	5	F
2.2	Lausin Serrano, Begoña	Arquitecta Oficial	A	D.I.	01/07/2005	AD
2.4	Monreal Pérez de Ciriza, M ^a Teresa	Administrativo/a Oficial	C	A	5	F
2.5	Arizcuren Sánchez, Alfonso	Administrativo/a Oficial	C	A	4	F
2.6	Cuesta Márquez, M ^a Angeles	Administrativo/a Oficial	C	A	4	F
2.7	Arizcuren Gómez, Irene Esther	Administrativo/a Responsable	C	A	3	F
2.8	Baztán Carrera, Miguel	Jardinería Responsable	C	SE	4	F
2.9	Galafate Rodríguez, Miguel	Servicios M. Oficial	C	A	4	F
2.10	Cilveti Zazpe, María Uxue	Administrativo/a	C	A	3	F
2.13	Sánchez Sánchez, Manuel	Conserje Colegio Empleado	D	A	5	F
2.15	Sánchez Rodríguez, Juan Ramón	S.Múltiples Empleado	D	A	5	F
2.16	Valseira García, Luis María	S.Múltiples Empleado	D	A	5	F
2.17	López García, José	S.Múltiples / Ord. Empleado S.M. /	D	A	5	F
2.18	Landiribar Rodríguez, Silvia	Jardinería Empleado S.M. /	D	A	4	F
2.19	León Goñi, Raúl	Jardinería Empleado S.M. /	D	A	3	F
2.20	Goyeneche Camino, María José –	Jardinería Empleado	D	A	3	F
2.21	Gómez Brito, Rubén	S.Múltiples Empleado	D	A	2	F
2.23	Subirana Ballesteros, Jordi	S.Múltiples - Mto Empleado	D	D.I.	24/01/2011	AD
2.24	Lamprea Juanbeltz, Iñaki	S.Múltiples - Jard.	D	D.I.	01/02/2011	AD
2.25	Roldán Iribetegi, Lourdes	Empleado	D	D.I.	01/02/2011	AD



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

		S.Múltiples - Jard.				
2.27	Usanos Santodomingo, Mónica	Auxiliar Administrativo/a-Jard.	D	D.I.	17/02/2004	L
2.28	Aldave Seviné, Mª Ujué	Auxiliar Administrativo/a	D	D.I.	18/04/2007	L
SERVICIOS ECONÓMICOS						
3.0	Revilla Pascual, Carlos	Interventor-Tesorero Oficial	A	A	4	F
3.1	Martos Martos, Encarnación	administrativo/a	C	D.I.	29/06/2016	AD
3.2	Yánoz González, Mª Jerusalem	Auxiliar administrativo/a	D	D.I.	24/11/2003	AD
POLICIA MUNICIPAL						
4.0	Méndez Soteras, Jesús Javier	Jefe de Policía Cabo Policía Municipal		A	19/11/2013	L.D.
4.1	Méndez Soteras, Jesús Javier	Municipal	C	SE	3	F
4.2	Landivar Jul, José Luis	Agente Municipal	C	A	3	F
4.3	Zubasti Madoz, Juan Tomás	Agente Municipal	C	A	3	F
4.4	Etayo Soteras, Fermín	Agente Municipal	C	A	3	F
4.5	Amador Callejón, María José	Agente Municipal	C	A	3	F
4.6	Azcona García, Ignacio	Agente Municipal	C	A	3	F
4.7	Gracia Baztán, Benigno Ramón	Agente Municipal	C	A	3	F
4.8	Zubillaga Eugui, Ignacio	Agente Municipal	C	A	3	F
4.9	Zapata Longas, Ignacio Luis	Agente Municipal	C	A	2	F
4.10	Alzórriz Goñi, Aranzazu	Agente Municipal	C	A	2	F
4.11	Hurtado Barace, Javier	Agente Municipal	D	D.I.	12/02/2010	AD
CULTURA						
5.0	Beloqui Ros, Nieves	Coordinadora Cultura Oficial	B	A	5	F
5.1	Percas Aldaya, Lourdes	Administrativo/a Auxiliar Técnico	C	A	5	F
5.4	Izco Montoya, Elena	Cultura	C	D.I.	02/06/2015	AD
5.5	Polido Legaria, Ana Cristina	Auxiliar Biblioteca	D	D.I.	11/06/2015	AD
DEPORTES						
5.2	Condado Prim, Lorenzo	Coordinador Deportes Oficial	B	A	5	F
5.3	Vidondo Aznar, Mª José	Administrativo/a	C	D.I.	20/05/2014	AD

- **D. Juan Ramón Sánchez Rodríguez, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 5% por su dedicación como responsable de edificios municipales destinados a deportes por las gestiones que deba realizar fuera de su horario de trabajo, con fecha de efecto 1 de enero de 2012.**

- **D. Rubén Gómez Brito, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 5% por asumir las funciones de inhumaciones en el cementerio así como tratamientos contra la legionella, con fecha de efecto 1 de enero de 2012.**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

- Doña María Ángeles Cuesta Márquez, Doña María Ujué Aldave Seviné, Doña Uxue Cilveti Zazpe y Doña Irene Arizcuren Gómez, percibirán un complemento de puesto de trabajo de un 5% al asumir las funciones de ventanilla única y continuar siendo responsables de los tributos que en la actualidad gestionan, con fecha de efecto desde el comienzo de funcionamiento del servicio de O.A.C.
- D. Miguel Galafate Rodríguez, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 5% por su dedicación como responsable de servicios múltiples por las gestiones que deba realizar fuera de su horario de trabajo, con fecha de efecto 1 de enero de 2012.
- D. Manuel Sánchez Sánchez, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 5% por asumir funciones de conserje y portería en el nuevo edificio que se ha creado dentro del recinto escolar, con fecha de efecto 1 de enero de 2012.
- Doña Nieves Beloqui Ros, se le modifica por recomendación de la Cámara de Comptos de Navarra, el complemento de puesto de trabajo sin que implique aumento retributivo, al incluir en dicha retribución complementaria el 5% que en concepto de jornada partida por las características propias de su jornada laboral venía percibiendo con fecha de efecto 1 de enero de 2012.
- Doña Begoña Lausin Serrano, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 20% en concepto de responsable del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y un incremento en el complemento de puesto de trabajo de un 2,62% en concepto de seguimiento de obras, con fecha de efecto 1 de julio de 2011.

Todos estos complementos que ya figuran incluidos en la Plantilla Orgánica del año 2017 dejarán de percibirse en el momento que el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) les retire dichas funciones.

- D. Lorenzo Condado Prim, se le modifica por recomendación de la Cámara de Comptos de Navarra, el complemento de puesto de trabajo sin que implique aumento retributivo, al incluir en dicha retribución complementaria el 5% que en concepto de jornada partida por las características propias de su jornada laboral viene percibiendo.

Los siguientes incrementos en las retribuciones complementarias de esta modificación de esta Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tuvieron efectos retroactivos desde el día 1 de mayo de 2014.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1.- La equiparación de retribuciones complementarias hasta alcanzar el nivel C de 3 auxiliares administrativas (Doña Ujué Aldave Seviné, Doña Jerusalem Yárnoz González y Doña Mónica Usanos Santo Domingo), se argumenta en la realización de labores de nivel superior y no ser posible su ascenso de nivel en virtud a lo preceptuado en la Ley 2/2012, de 21 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

2.- D. José López García, empleado de servicios múltiples-Ordenanza Municipal, se incrementa su complemento de puesto de trabajo en un 9,11% en el ejercicio 2015, debido a que se incrementan las funciones del mismo en calidad de conserje interino del Colegio de Educación Infantil y Primaria San Miguel de Noáin. El complemento dejará de percibirse en el momento que el Ayuntamiento le revoque las funciones de conserjería.

3.- La plaza nº 3.1 Oficial Administrativo de Intervención se le incrementa el complemento de puesto de trabajo en un 20,16%, por realizar las siguientes funciones: Control previo en la ejecución de los contratos y convenios celebrados con asociaciones o particulares que dispongan de inmuebles municipales. Control de consumos de suministros, actualizaciones del IPC, Este incremento entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2016.

4.- D. Raúl León Goñi percibirá un incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de un 21,01% por asumir nuevas funciones de la plaza 2.8, Responsable de Jardinería, mientras persista la situación de Servicios Especiales del titular de la misma o hasta que el Ayuntamiento decida encomendar dichas funciones a otro funcionario, con fecha de efectos 4 de abril de 2016.

Asimismo si en el transcurso de ejercer estas funciones Sr. León asciende a nivel C este incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo quedará fijada en un 18,17%, que es cuantitativamente similar al 21,01% respecto al nivel D.

Este complemento del 18,17% lo percibirá asimismo por asumir funciones de la plaza 2.8, Responsable de Jardinería, mientras persista la situación de Servicios Especiales del titular de la misma o hasta que el Ayuntamiento decida encomendar dichas funciones a otro funcionario, con fecha de efectos 4 de abril de 2016.

5.- Doña María José Goyeneche Camino percibirá un incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de un 20% por asumir nuevas funciones de la plaza 2.19 Empleado S.M./Jardinería, mientras que asuma dicha funciones o hasta que el Ayuntamiento decida su sustitución por otro funcionario, con fecha de efectos 4 de abril de 2016.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

6.- D. Luis María Valsera García, percibirá un complemento de puesto de trabajo de un 5% como coordinador del personal fijo o contrato laboral o administrativo, así como sustitución del encargado de su servicio, con fecha de efecto 8 de agosto de 2015.

Transcurridos dos meses de sustitución acumulativos (no se incluirá en este cómputo las sustituciones por periodos de vacaciones) dentro del año natural ejerciendo funciones de nivel superior se abonará a partir del tercer mes la parte que corresponda de forma independiente al cinco por ciento que percibe don Luis María Valsera por funciones de sustitución y coordinación de personal y que viene recogido en la Plantilla Orgánica dentro del complemento de puesto de trabajo. Dicha cantidad se devengará con carácter retroactivo, desde el comienzo de la sustitución.

7. El puesto de trabajo 3.0 Interventor Municipal, percibirá un complemento de puesto de trabajo añadido del 15% por la realización de inspecciones tributarias y dejará de percibirlo al cesar en las funciones citadas. El complemento entrará en vigor el 1 de marzo de 2017.

8. Los puestos de trabajo que se señalan a continuación tendrán como requisito específico estar en posesión del carnet de conducir clase B: 2.8, 2.9, 2.11, 2.12, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21, 2.23, 2.24, 2.25, 2.26, 2.29, 2.30, 2.31, 2.32, 2.33, 2.34, 2.35, 2.36, 5.4 y 5.5.

El Jefe de Policía, Cabo de Policía Municipal, agentes municipales deberán estar en posesión del carnet de conducir clase A, B y BTP.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO - PLANTILLA ORGÁNICA AÑO 2017 PATRONATO MUNICIPAL ESCUELA DE MÚSICA “JULIÁN GAYARRE DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

COMPLEMENTOS															
Nº	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS	CARÁCTER E=Eventual F=Funcionario L=Laboral A=Amortizar	NIVEL	FORMA DE PROVISIÓN L.D. Libre designación C.O.=Concurso Oposición C.R.=Concurso restringido C.M.=Concurso de Méritos	A	B	C	D	E	F	G	H	I	V = Vacante E = A extinguir
1.0	Profesor de Acordeón / Directora	1	L	B	C.O.		23					5	40,15		
1.1	Profesor de Iniciación musical / Jefe estudios	1	L (Puesto ocupado por dos empleadas: Silvia Manterola Legaz – con un 100% de jornada – por descarga lectiva de la titular de la plaza (Silvia Manterola Legaz) por ocupar cargo directivo, y por exceder, además, en el presente curso el puesto de las horas correspondientes a la jornada completa prevista en el convenio laboral de aplicación; y Alice Dos Santos Díez que cubre esas horas de exceso y de descarga lectiva, con un 56,05%)	B	C.O.		23					5	20,15		
1.2	Profesor de guitarra clásica, eléctrica, acústica y bajo eléctrico	1	L PLAZA EXTINGUIDA	B	C.O.		23								V
1.3	Profesor de flauta travesera	1	L – Tiempo parcial (75,02 %)	B	C.O.		23								V
1.4	Profesor de piano - Secretaria académica	1	L	B	C.O.		23					5	20,15		
1.5	Profesor de percusión	1	L-Tiempo Parcial (83,00 %)	B	C.O.		23								
1.6	Profesor de guitarra clásica	1	L	B	C.O.		23					5			
1.7	Profesor de saxofón	1	L - Tiempo parcial (47 %)	B	C.O.		23								



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J**

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Nº PLAZA	NOMBRE	PUESTO	NIVEL	SITUACIÓN A = Activo EX=Exced. SE=Serv.Especiales C.S.=Comisión Servicios D.I.=Designación interina S=Suspensión	GRADO / ANTIGÜEDAD	CARÁCTER F=Funcionario L=Laboral L.D.=Libre designación AD=Advo
1.0	Sertutxa Azcárate, Garbiñe	Profesora de acordeón / Directora	B	A	01/05/1996	L
1.1	Manterola Legaz, Silvia	Profesor de lenguaje musical / Jefe estudios	B	A	12/06/1996	L
1.1	Dos Santos Díez, Alice	Profesora de Iniciación Musical	B	D.I.	16/09/2013	L
1.2	Peláez Moreno, Asier	Profesor de guitarra clásica, eléctrica, acústica y bajo eléctrico PUESTO EXTINGUIDO	B	EX	26/08/1994	L
1.3	Arregui Padilla Josunea	Profesora de Flauta Travesera	B	EX	01/12/1998	L
1.3 (Figurab a plaza 1.16)	Eslava Uruñuela, Marta	Profesora de flauta travesera	B	D.I.	08/09/2006	L
1.4	Alvarez Berango, Isabel	Profesora de piano y Secretaría académica	B	A	16/02/1997	L
1.5	Zugasti Arizmendi, José Andoni	Profesor de percusión	B	A	11/09/2001	L
1.6	Domínguez Méndez, África	Profesora de guitarra clásica	B	A	01/09/2000	L.
1.7	Baztán Goyeneche, Maite	Profesora de saxofón	B	A	21/01/2000	L
1.8	Garay Ustáriz, Santiago	Profesor de Lenguaje Musical	B	EX	21/11/1994	L
1.8	Moreno Ibarrola, Marta	Profesora de lenguaje musical	B	D.I.	19/11/2014	L
1.9	Allué Villanueva, Marta	Profesora de violín	B	D.I.	01/09/1995	L
1.10	Egües Asuncce, Asier	Profesor de guitarra clásica y bajo eléctrico	B	D.I.	19/09/2003	L
1.11	Azparren Vicente, Eneko	Profesor de trombón de varas	B	D.I. (EX)	04/02/2008	L
1.11	Mediavilla Fernández, Alberto	Profesor de trombón de varas	B	D.I.	10/12/2016	L
1.12	Roda Azpíroz, Ainara	Profesora de canto	B	D.I.	14/09/2004	L



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

1.13	Pastor Yerro, Gorka	Profesor de piano, piano acompañamiento, armonía aplicada e improvisación colectiva	B	D.I.	13/03/2001	L
1.14	Alvarez Berango, Laura	Profesora - Directora de coros	B	D.I.	25/08/2003	L
1.15	Aguirre Aranguren, Asier	Profesor de txistu	B	D.I.	16/09/2013	L
1.17	Díaz Urtasun, Beatriz	Profesora de trompeta	B	D.I.	11/09/2007	L
1.18	Lardiés Galarreta, Marta	Conserje-recepcionista	E	D.I.	01/09/2010	L
1.19	Núñez Iriarte, Miguel Ángel	Oficial Administrativo	C	D.I.	14/09/1999	L

Visto el informe emitido por Secretaría Municipal con fecha 6 de marzo de 2017.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, 1 voto en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2017.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pasado a votación por el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 5 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ejercicio 2017.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACUERDO SOBRE PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS RELATIVAS A LAS SUBVENCIONES DE CAPITAL A LOS CONCEJOS DEL VALLE.-

El Remanente de Tesorería aparece reducido desde hace varios ejercicios por la existencia de unas subvenciones de capital dirigidas a los Concejos resultantes de un Plan de Inversiones Municipal aprobado en 2004 y aplicable durante el periodo 2004-2008. Como resultado de este Plan, se seleccionaron una serie de inversiones concejiles para su financiación por parte del Ayuntamiento que no fueron ejecutadas. Estas cantidades fueron reconocidas al final de cada ejercicio mediante acuerdos plenarios de manera que constaran como resultas pendientes de abono a expensas de la ejecución de la inversión por los respectivos Concejos.

En la actualidad siguen existiendo varios proyectos todavía sin ejecutar cuyas resultas ascienden en su totalidad a 113.837,31 €. Por el tiempo transcurrido estos proyectos serían de difícil ejecución no sólo por la obsolescencia o inadecuación de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

los mismos con el paso del tiempo, sino también por el hecho de que existen concejos como el de Zulueta que actualmente se encuentran extinguidos.

Con la finalidad de dar un tratamiento a esta anómala situación se propone extinguir las obligaciones reconocidas cuya suma arroja un montante de 113.837,31 € y como compensación, en los presupuestos del ejercicio 2017 y 2018, se propone acordar la dotación de una partida con destino a reparaciones y mantenimiento de la vía pública integrada en los términos concejiles del Valle de Elorz. La partida correspondiente al ejercicio 2017 se encuentra ya incluida en el proyecto de presupuestos al incrementar en 50.000 € el saldo inicial previsto de la partida 2-15330-2200001 "Material diverso calles". Este incremento se elevará a 63.000 € en 2018. El control del gasto de la partida por la cifra señalada se llevará a cabo por el Área de Urbanismo al resultar complicado diferenciar el material comprado entre Noáin y el Valle, pudiendo ser objeto de modificación si fuera necesaria la contratación de más personal con destino a los trabajos a efectuar en los términos concejiles.

Las resultas de gasto 0-9430-76800 "Transferencias de capital a Concejos" de 2004 por importe de 33.055,67 €, 0-9430-76800 "Transferencias de capital a Concejos" de 2005 por importe de 18.063 €, 0-9430-76800 "Transferencias de capital a Concejos" de 2007 por importe de 5.093,79 € y 0-9430-76800 "Transferencias de capital a Concejos" de 2008 por importe de 57.624,75 €, cuya suma arroja un saldo de 113.837,31 € quedarán extinguidas por prescripción con el consiguiente incremento de la cifra de Remanente de Tesorería de la misma cuantía.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, 1 voto en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE)

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, pasado a votación por el Sr. Alcalde Presidente, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 5 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación de acuerdo sobre prescripción de obligaciones de ejercicios cerrados relativas a las subvenciones de capital a los Concejos del Valle.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2016 EN 2017.-

Vista la Memoria de Alcaldía emitida con fecha 13 de marzo de 2017, que indica lo siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2017

Para la reorganización del servicio de Interpretación y gestión de Lorenea y del Parque de los Sentidos prevista se hace necesaria la contratación separada del



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

mantenimiento de la huerta, Biochef y del Avicompostero del Parque de los Sentidos. Los productos de este servicio formarán parte de los productos a comercializar por el futuro adjudicatario del Centro de Interpretación de Lorenea. A cambio, éste último deberá hacerse cargo de la limpieza de los baños públicos situados en el parque.

Con esta reorganización de los servicios prestados, se hace necesario dotar de crédito al nuevo contrato de mantenimiento de la huerta del Parque de los Sentidos financiándose a través de una reducción de la partida que contempla la limpieza de los baños públicos del parque.

Visto el Informe de Intervención sobre existencia de crédito disponible en la partida cedente, se propone aprobar la siguiente transferencia de crédito:

De la partida:

- 2-31102-2120001 "Mant. Y limpieza baños públicos" por importe de 5.445€

a la partida:

- 5-17000-2100001 "Mant. huerta, Biochef y del Avicompostero del Parque de los Sentidos" por importe de 5.445€

Se propone asimismo acordar que la presente modificación presupuestaria efectuada sobre el presupuesto prorrogado se entienda hecha sobre los créditos iniciales del definitivo conforme al art. 25.3 del Decreto Foral 270/98 decreto foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la ley foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público.

Visto asimismo el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 13 de marzo de 2017.

El representante del grupo municipal U.P.N. por posible conflicto de intereses se ausenta de la votación de este punto.

La Comisión de Hacienda dictamina favorablemente por mayoría (2 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial de un expediente de modificación presupuestaria del Presupuesto Prorrogado de 2016 en 2017.

Sr. Erro señala que al igual que manifestó en la Comisión de hacienda y por posible conflicto de intereses se ausenta del debate y de la votación de este punto.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Marco, en nombre de UPN, manifiesta que van a votar en contra de esta modificación presupuestaria por los motivos que pasa a enumerar. Una vez más y a preguntas de su grupo municipal en la Comisión de Hacienda celebrada el mes de marzo de 2017 consiguieron conocer la situación del contrato con Fundación Varazdin.

A los días se enteran que la urgencia de incluir esta modificación presupuestaria en Comisión de Hacienda, Personal, Catastro e Industria a celebrar el día 15 de marzo de 2017 venía motivada porque con fecha 18 de enero de 2017 entre el Ayuntamiento, a través de su Alcalde, y Fundación Varazdin, a través de su representante, adoptaron el siguiente acuerdo:

1.- Rescindir de común acuerdo y antes del 31 de julio de 2017 el contrato de arrendamiento del Centro de Interpretación de la Jardinería Ecológica de Noáin (Valle de Elorz), contrato que finalizará en la fecha en que el Ayuntamiento realice una nueva adjudicación.

Es decir, se han producido numerosas actuaciones en el Area de Agenda 21 de las cuales no han tenido conocimiento de manera oficial y se han tenido que enterar por personas conocedoras del tema, por preguntas que les han planteado los vecinos y han investigado, etc, y han visto la realidad triste del tema de la burra, que el edificio de Lorenea está cerrada a partir del mediodía, que la huerta está desatendida y que se va a intentar que entre un nuevo licitador y que le ha llegado hasta quien va a ser la nueva adjudicataria. El otro día tuvo una intervención en Alcaldía en Onda Cero y entendió que dijo que para la viabilidad económica de Lorenea había que enfocarlo hacia hostelería. Añade que su grupo va a votar de esta modificación presupuestaria ya que retraer 5.000 euros de la partida de limpieza de baño público para hacer la oferta de este procedimiento más atractiva, considera que es volver a caer en el mismo error y es minar de puestos de trabajo completos o parciales de personas de Noáin (Valle de Elorz) que se están dedicando a esa labor de limpieza y temen que se puede dar empaque a una figura que puede funcionar como hostelería de forma muy satisfactoria como así se lo manifestaron durante su etapa de gobierno, señalando que ha tenido una relación muy satisfactoria y próspera con Fundación Varazdin durante esa etapa, haciendo por su parte un convenio para que se hicieran todas las huertas de Biochef, etc y ahora ven que por un lado el trabajo que se quite a las empresas de limpieza por atender el baño público para que revierta en personas de la empresa adjudicataria (deberá ser una Fundación) y viendo el conflicto que tenemos con hostelería en las inmediaciones y dada la poca información que se les ha facilitado del tema, una cuestión del día 18 de enero de 2017 y en concreto desde el Área de Agenda 21 desde que se fue el responsable de la misma, como tala de árboles en Polígono Talluntxe, en las piscinas, el tema de Geoalcali, Varazdin, la burra, la huerta, las partidas presupuestarias, el tema del avicompostero, las charlas de PODEMOS en Lorenea, etc.

Sr. Ilundain le responde que es un espacio público.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Marco le indica que, desde su opinión como grupo municipal UPN en el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), este espacio tiene que estar libre de actuaciones políticas y considera vergonzoso su utilización para las mismas.

Se ha pedido Lorenea para proyectos de canteras, recrecimiento del pantano, y conjuntamente con Agenda 21 siempre se han huido de estos temas ya que Lorenea es un punto de encuentro, de divulgación de conocimiento y para él es sucio que se utilice para actividades políticas y no nos lo merecemos por parte de nadie. El Ayuntamiento dispone de otros locales para alquilar como el Centro Cívico y reitera que el fin de Lorenea es otro y es que todo el mundo se sienta cómodo. Aprovecha para solicitar que nunca más se haga un acto político en ese espacio. Desconoce que terrazas paga Lorenea hasta ahora, como se ha quedado el tema, y quieren conseguir solucionar un problema que considera de fácil solución, como son las terrazas y veladores, atendiendo y dando prioridad también las demandas de los vecinos sobre molestias provocadas por los mismos, se deberá estudiar el tema detenidamente y aplicar unas tasas adecuadas con nuestro entorno y resolver el problema laboral que representa para muchos inversores y muchos trabajos que están trabajando en esos negocios. Entiende que es un tema de fácil solución y que se puede resolver sin demagogia velando también por los intereses de nuestros vecinos.

Sr. Ilundain le responde que la limpieza del baño público representa una partida de 6.000 euros dentro de la segunda mayor concesión que tiene contratada este Ayuntamiento, después de la limpieza viaria. Por ello le pide que no se preocupe por esta medida ya que cuando salga nuevamente la licitación de limpieza de edificios municipales va a ir un añadido que va la limpieza del Club de Jubilados, la limpieza del Instituto, por ello sin alguna licitación va a incluir incrementos presupuestarios va a ser esta, se le quita una pequeña parte pero se le da una bastante mayor y seguramente la adjudicataria deberá contratar más personal para bien de los vecinos.

Respecto a Lorenea, como bien ha dicho Sr. Marco la gestión de Fundación Varazdin ha cambiado, se ha incorporado un nuevo gerente y se ha trasladado al Ayuntamiento que la viabilidad económica de Lorenea no es posible. Desde el Ayuntamiento consideramos que esa es la visión del negocio por parte de Varazdin y han facilitado un expediente de cuentas que son cuando menos cuestionables, ya que el equipo de gobierno conocía las cuentas anteriores ya que el gerente anterior de Varazdin es el actual del Ayuntamiento y él manejaba las cuentas porque las conocía de primera mano y después de esa gestión se ha incrementado con 22.000 € de la zona de Biochef. Si el anterior gerente conseguía beneficios en la gestión de Lorenea y en el ejercicio siguiente se consiguen unos ingresos añadidos de 22.000 € aparte de las aportaciones de Geoalcali, que a nuestras espaldas y sin el visto bueno del Ayuntamiento, condicionan en gran parte las visitas a este parque y la imagen pública del mismo que es orgullo del pueblo y queremos ponerle la etiqueta



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

de Geoalcali a cambio de una partida económica, pues antes nuestras reticencias a que eso se produzca, el Ayuntamiento establece un límite. La subvención de Geoalcali a Fundación Varazdin puede hacerse pero sin una contraprestación de imagen, que no condicione la imagen del parque ni al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), y ante eso el nuevo gerente dice que no lo ve viable y el Ayuntamiento no puede consentir que una Fundación esté perdiendo dinero. Ante ello la única posibilidad ha sido rescindir de mutuo acuerdo el contrato suscrito en las mejores condiciones posibles y sacar una nueva licitación. En ese "impass" el gerente decide que tiene personal de baja médica y que no puede sustituir, que no puede dar servicio todo el día, que cierra por las tardes, tenemos un animal en el parque desatendido, que van dentro de un proyecto y este se queda a medias ya que la subvención no llega. Ante esta situación la Concejala del Área ha tomado cartas en el asunto y a través de personal voluntario, que en este pueblo nunca faltan, se han hecho cargo de la burra en estas circunstancias. Acto paralelo desde el Ayuntamiento se le ha requerido al gerente de Fundación Varazdin que preste sus funciones como licitador hasta el último día o que el Ayuntamiento lo hará a su cargo para que no se deteriore la imagen del parque ni el cuidado de la burra.

Sr. Marco ruega que se realice la grabación en vídeo de los plenos e implantación de nueva página web de forma inmediata. Añade que lleva aprobada y pagada la nueva plataforma web hace tiempo así como la cámara y aún no se ha ejecutado estando ya en de mitad de legislatura y máxime cuando el equipo de gobierno pone por bandera el principio de transparencia.

Sr. Jiménez añade que desde el día 21 de junio de 2015 se dijo que se iba a instalar la cámara de video para grabar los plenos.

Sra. Galafate les responde que si se hubiera facilitado la información por parte de los Corporativos en su momento ya estaría funcionando la nueva plataforma web municipal.

Sr. Marco indica que en la página web con la aportación de datos de bienes de Corporativos, que dispone desde hace mucho tiempo, concretamente desde el principio de legislatura a los que se ha cambiado el formato por la nueva Ley de Transparencia, añade que aunque no se hubieran aportado no es impedimento para que la página esté publicada y es algo que sabe perfectamente Sra. Galafate y desconoce las actuaciones que ha realizado para que la nueva página web no funcione estando pagada hace mucho tiempo. Añade que las argumentaciones facilitadas para que no esté implantada son falsas, y que en Pamplona consta que determinado Corporativo no ha aportado datos y no pasa nada. Pidiendo en repetidas ocasiones que no interfiera Sra. Galafate mientras realiza su argumentación.

Sr. Ilundain pide a Sr. Marco que se ajuste al contenido del punto del Orden del Día, máxime cuando en 3 semanas hay pleno ordinario.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Sr. Subirán recrimina el tono en que Sr. Marco ha mandado callar a Sra. Galafate, una Concejala del Ayuntamiento, cuando no tiene competencia para ello y pide que rectifique las palabras que ha dicho de mandar callar a otro Concejales cuando para ello está el Presidente, que es el Alcalde.

Sr. Marco le responde que le ha interrumpido en sus argumentaciones y que aunque es deber del Alcalde mandar callar a esta Concejala, entiende que ha evitado que se le interrumpa ya que estaba en su turno de palabra.

Sr. Subirán no está de acuerdo con esta manifestación ya que hay un Presidente en la Sala para hacer callar y no es Sr. Marco quien deba hacerlo, y que lo que ha fallado son las formas.

Sr. Ilundain añade que es responsabilidad suya el no haberle hecho callar pero que no pasa nada por rectificar en una postura.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor QUEREMOS NOAIN, EH-BILDU, I-E, 4 votos en contra UPN y 1 abstención PSN/PSOE) la aprobación inicial de un expediente de modificación presupuestaria del Presupuesto Prorrogado de 2016 en 2017.

Incorporándose a la sesión nuevamente Sr. Erro a la sesión.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CORRECCIÓN ACUERDO DE PLENO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2016, SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE EMERGENCIA.-

El Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

Debatido ampliamente el tema, se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de emergencia de 3.000 € a favor de las víctimas del Huracán de Haití, que se canalizará de forma lineal entre las 5 ONG'S que constan en el escrito de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Para ello se habilitará una partida de subvenciones nominativa para subvenciones a favor de cada una de estas entidades por un importe de 600 € respectivamente

Dado que desde el Área de Intervención Municipal se ha detectado que en la petición efectuada por Federación Navarra de Municipios y Concejos constaban un total de 6 entidades: UNICEF, OXFAM INTERMÓN, ACCIÓN VERAPAZ, MANOS UNIDAS, ALBOAN y **ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**, SE PROPONE corregir el



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

error subvencionando 500 euros a las ONG´S referenciadas en lugar de los 600 € que se aprobaron por error en sesión plenaria de fecha 8 de noviembre de 2016.

Se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) aprobar la propuesta de corrección de la subvenciones de emergencia para el Huracán de Haití, a las 6 ONG´S por importe de 500 €, respectivamente.